

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023**

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la ASEQROO, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023, publicados en el Periódico Oficial del Estado.

La ASEQROO, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	8,643.57	0.00	8,643.57	8,643.57	(8,643.57)	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	292,896.72	702,354.82	206,311.64	493,475.85	354,973.35	(148,661.71)	172.06
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	63,549,047.00	63,549,047.00	42,788,129.00	42,788,129.00	45,248,912.00	(2,460,783.00)	105.75
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$63,841,943.72	\$64,260,045.39	\$42,994,440.64	\$43,290,248.42	\$45,612,528.92	(\$2,618,088.28)	106.09

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al tercer trimestre por la cantidad de **\$45,612,528.92**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$42,994,440.64**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2023, se alcanzó en un **106.09%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “esta variación se deriva de los rendimientos financieros generados por el banco por el manejo de las cuentas y en consecuencia no hay un importe estimado”; **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “esta variación corresponde a la ampliación realizada por la Maestría en Derechos Humanos de la V Generación, que se recaudaron por pagos por concepto de inscripciones, reinscripciones y mensualidades anticipadas del alumnado estimado para este trimestre”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “esta variación reflejada es por el recurso que quedó pendiente de ministrar por parte de la SEFIPLAN del mes de diciembre correspondiente al capítulo 1000 de la segunda parte de aguinaldo y que fue depositado en el mes de enero 2023”. **(Figura 1)**

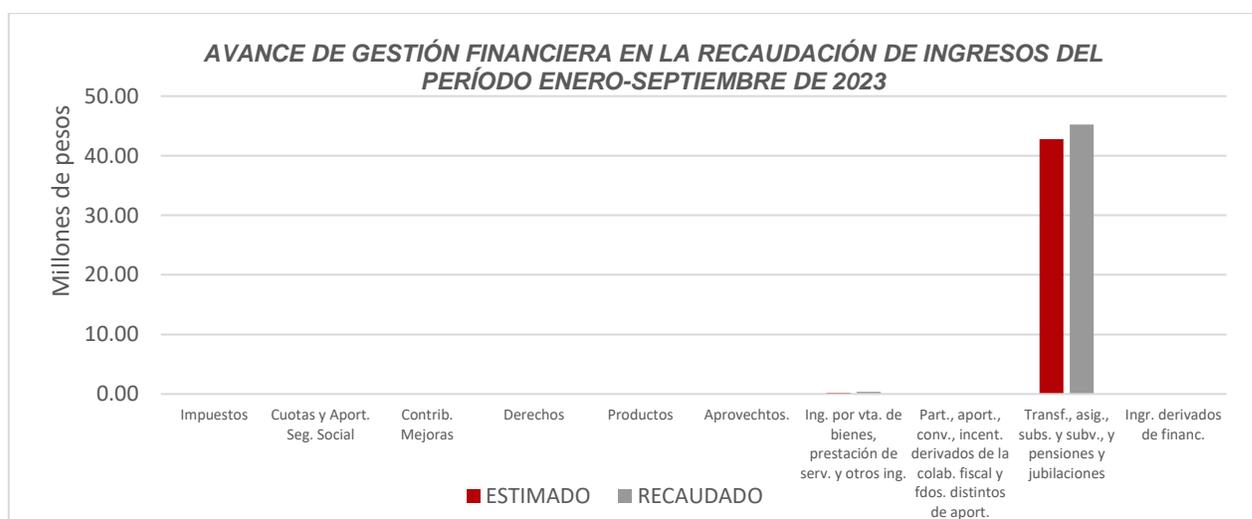


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

La **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, ha recaudado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2023 la cantidad de **\$45,612,528.92**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$63,841,943.72**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha recaudado el **71.45%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el 23.89%, 24.21% y 23.35% para el primer, segundo y tercer trimestre, respectivamente. **(Figura 2)**

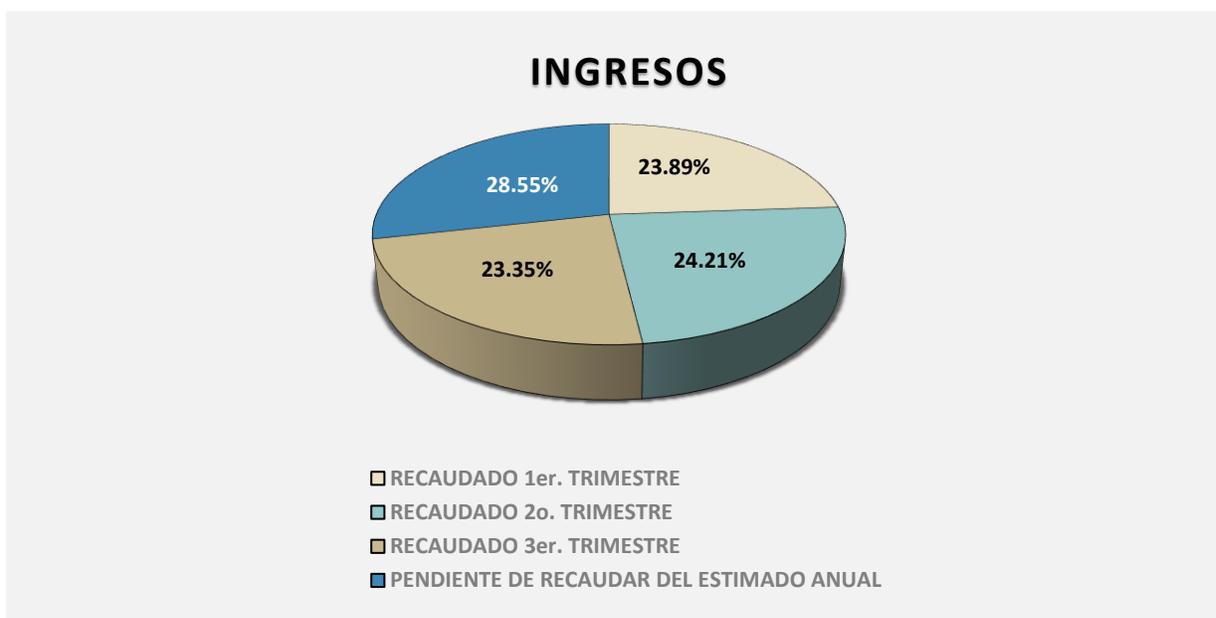


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

La **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$56,202,718.00	\$56,202,718.00	\$37,692,490.00	\$37,663,531.19	\$37,663,531.19	\$0.00	100.00
Materiales y suministros	1,388,571.47	1,591,866.54	936,313.47	1,107,343.98	1,107,343.98	0.00	100.00
Servicios generales	6,148,654.25	7,582,861.85	4,334,637.17	5,265,584.32	5,265,584.32	0.00	100.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	102,000.00	132,599.00	31,000.00	54,493.92	54,493.92	0.00	100.00
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$63,841,943.72	\$65,510,045.39	\$42,994,440.64	\$44,090,953.41	\$44,090,953.41	\$0.00	100.00

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al tercer trimestre por la cantidad de **\$44,090,953.41**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$44,090,953.41**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023, se aplicaron en un **100.00%**. Este mayor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “la variación que se refleja del aprobado al devengado es por 28,958.81 correspondiente al ajuste de calendario para el siguiente trimestre”; **Materiales y suministros**, “la variación corresponde a la ampliación en Ingresos Propios de la parte proporcional de remanente y de la Maestría

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

en derechos humanos V generación por \$171,030.03 devengado hasta el momento para cumplir con los compromisos derivados de la misma”; **Servicios generales**, “la variación corresponde a la ampliación en Ingresos Propios por remanente y por la Maestría en derechos humanos de la V generación por la parte proporcional de \$930,947.15 devengados en este trimestre para poder cumplir con los compromisos de pago en los servicios generales para cumplimiento de los objetivos y metas”; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “la variación corresponde a la ampliación del capítulo 5000 por la parte proporcional para la compra de aires acondicionados para la sala de estudios de la Maestría V generación para este trimestre 2023”. **(Figura 3)**

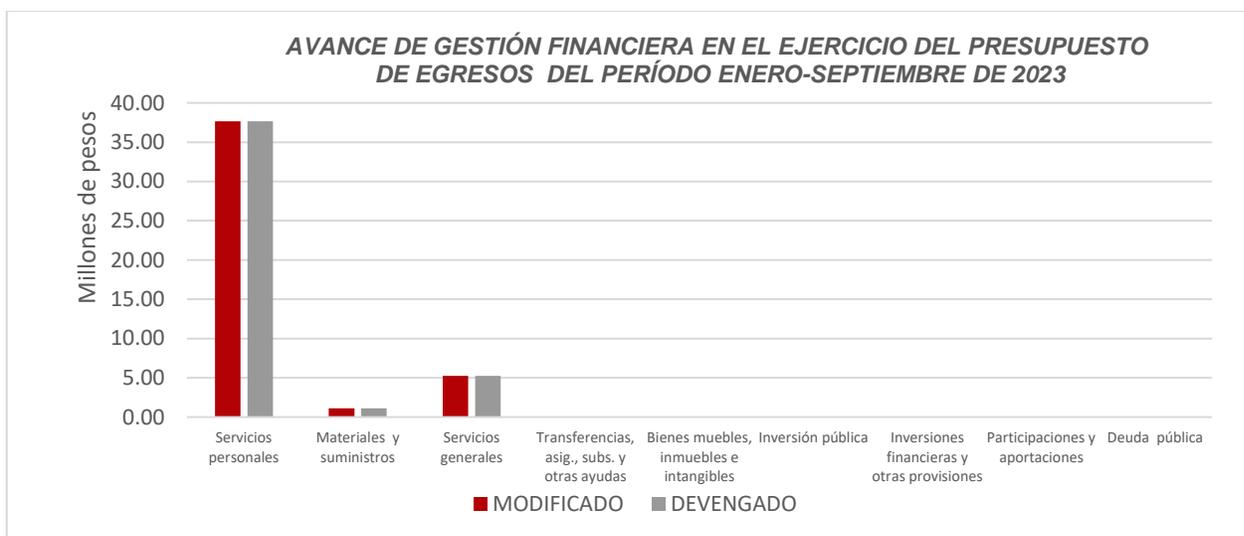


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

La **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2023 la cantidad de **\$44,090,953.41** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$65,510,045.39**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha ejercido el **67.30%**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, , integrado de la siguiente manera: el 19.93%, 24.95% y 22.42% para el primer, segundo y tercer trimestre, respectivamente. **(Figura 4)**

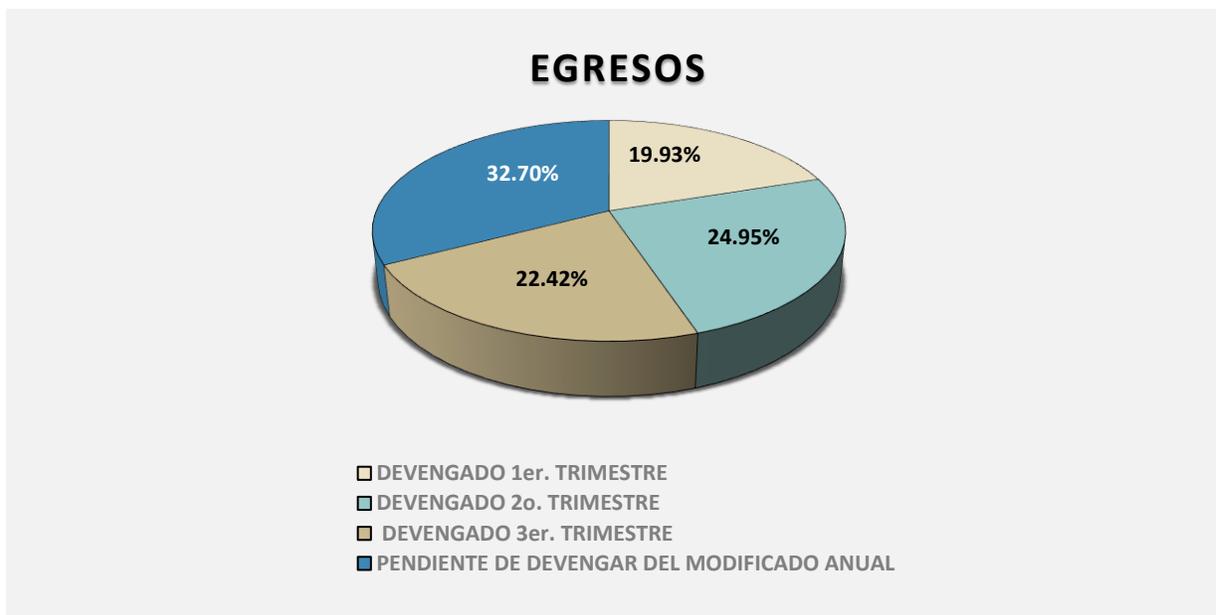


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

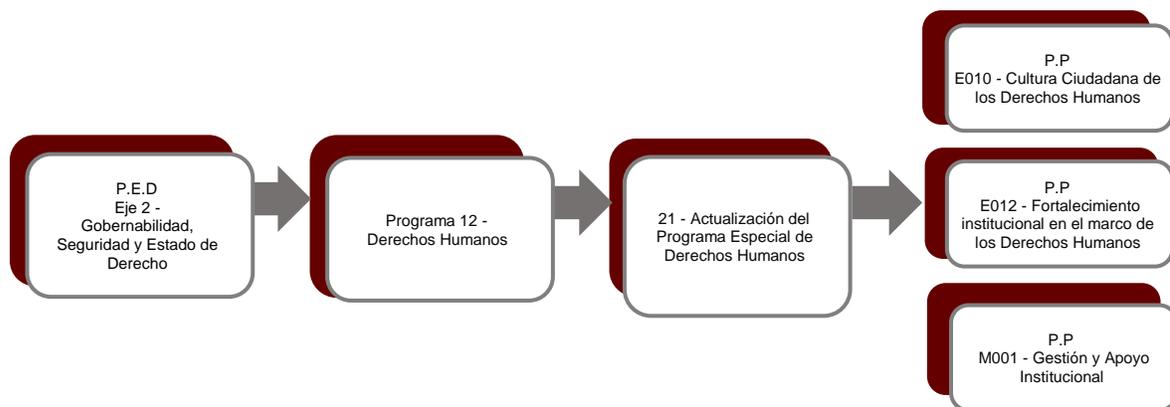
La **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total aprobado la cantidad de **\$63,549,047.00**, recurso destinado para el desarrollo de dos programas presupuestarios:

- **E010 - Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto aprobado de \$9,767,212.00

- **E012 - Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto aprobado de \$28,224,152.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto aprobado de \$25,557,683.00

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E010 - Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Contribuir a garantizar el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos, mediante la creación de mecanismos e implementación de políticas públicas.	Porcentaje de las medidas y acciones cumplidas totalmente para la protección y defensa de los derechos humanos promovidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos.	Ascendente	Anual	67.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	67.00		
P- La ciudadanía cuenta con el conocimiento y ejercita sus derechos y obligaciones en los sectores público, privado y social.	Porcentaje Nacional de las acciones de vinculación y desarrollo llevadas a cabo por organismos públicos de derechos humanos en el Estado de Quintana Roo.	Ascendente	Anual	0.80	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	0.80		
C01- Formación y divulgación de los derechos humanos realizada.	Porcentaje de personas que reciben educación y participan en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos en Quintana Roo.	Ascendente	Semestral	3.18	Si	0.00	1.85	0.00	-	0.00%	113.88%
						0.00	1.63	0.00	1.55		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **E010 - Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario, no reportan metas programadas para el trimestre.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E012 - Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Contribuir a garantizar el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos, mediante la creación de mecanismos e implementación de políticas públicas.	Plataforma de Seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos.	Ascendente	Anual	86.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	86.00		
P- La Administración Pública Centralizada y Descentralizada cuenta con un Marco Normativo actualizado que contempla la perspectiva de los Derechos Humanos y con personas servidoras públicas capacitadas en la materia.	Porcentaje Nacional según el número de servidoras y servidores públicos que participaron en los eventos de formación, promoción de la cultura y difusión de los derechos humanos en el Estado de Quintana Roo.	Ascendente	Anual	1.63	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	1.63		
C01- Protección y defensa de los derechos humanos brindada.	Porcentaje de expedientes de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos respecto a las quejas recibidas durante el año 2023.	Ascendente	Semestral	104.88	Si	0.00	92.83	0.00	-	0.00%	92.53%
						0.00	100.32	0.00	110.80		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **E012 - Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario, no reportan metas programadas para el trimestre.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PBR SED.	Descendente	Anual	14.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P- La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual	94.99	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01-Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Trimestral	80.00	Si	12.50	36.36	0.00	-	0.00%	33.84%
						85.71	72.73	85.71	80.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario, no reporta avance con respecto a la meta programada. Sin embargo, la entidad informa que: “en el año se programaron 35 indicadores sustantivos buscando que 28 alcancen metas satisfactorias, en el trimestre se programaron 7 indicadores sustantivos, aunque se tienen 8, buscando que 6 tuvieran metas satisfactorias. Las áreas sustantivas estimaron metas de acuerdo al comportamiento del uso de los servicios que ofrece este Organismo. Aun cuando en las actividades de educación se inscribió un mayor número de personas, se presentó un alto porcentaje de deserción, lo cual impactó en la meta; de igual forma, se realizó un mayor número de publicaciones derivado de las acciones interinstitucionales, se tuvo una mayor demanda de investigaciones por presuntas violaciones graves las cuales fueron atendidas, y considerando el motivo por la cual se

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

recibió una queja se puede agilizar la conclusión de la misma. En cuanto a los otros cuatro indicadores relativos a las actividades de promoción, recomendaciones, orientaciones y supervisiones varían de acuerdo al acercamiento, solicitud de atención por parte de la población y/o víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos. Adicionalmente, en el caso de las orientaciones, se cuantifica una persona servidora más a lo contemplado de manera original, lo cual impacta en el promedio obtenido”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la LFRCQROO; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo